

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

7. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Caja	5,030	1,262
Bancos (1)	<u>463,302</u>	<u>510,862</u>
Total	<u>468,332</u>	<u>512,896</u>

(1) Un detalle de los bancos, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Banco Pichincha	283,536	319,378
Banco Pacifico	179,461	130,642
Banco del Austro	305	59,842
Banco Internacional	<u>-</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>463,302</u>	<u>510,862</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Clientes no relacionados (1)	3,798,548	831,694
Documentos por cobrar (2)	4,466,156	8,138,898
Clientes relacionados (nota 25)	1,456,030	2,081,414
Provisión para cuentas incobrables (3)	<u>(178,939)</u>	<u>(178,939)</u>
Total	<u>9,541,795</u>	<u>11,032,882</u>

(1) Un detalle de los clientes no relacionados, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Dirección Distrital del MTOP de Cotopaxi	3,519,971	-
Cobos Bowen Karla	111,000	-
Comercial Zhiong Xing Quito Cía. Ltda.	50,028	34,028
Consorcio Conserberg S.A.	42,378	42,378
Sinohydro Corporation Limited	31,367	488,915
Dirección Provincial Sub. Obras Públicas Zamora		263,866
Otros	<u>43,804</u>	<u>2,507</u>
Total	<u>3,798,548</u>	<u>831,694</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

- (2) Corresponden al reconocimiento de ingresos por avance de obra, conforme la estimación efectuada, aplicando el método de avance de obra. La facturación de estos rubros se ajusta al procedimiento establecido por la entidad contratante, que requiere la aprobación de las plantillas de avance de obra.
- (3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Compañía ha decidió no incrementar la provisión de cuentas incobrables porque considera que sus cuentas por cobrar son recuperables hasta el monto de la provisión constituida.

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
		(Dólares)	
Anticipos a proveedores nacionales	(1)	4,056,126	3,427,805
Anticipos a proveedores del exterior		-	8,390
Garantías	(2)	859,640	356,612
Cuentas por cobrar socios		-	118,703
Seguros pagados por anticipado	(3)	188,827	299,973
Préstamos y anticipos a empleados		14,941	20,623
Construcción nueva campamento	(4)	<u>163,614</u>	<u>103,092</u>
Total		<u>5,283,148</u>	<u>4,335,198</u>

(1) Corresponden anticipos entregados a varios proveedores y partes relacionadas para la compra de equipos relacionados con el giro del negocio.

(2) Corresponde a garantías entregadas a los clientes que la Compañía mantiene contratos de construcción, los mismos que están en proceso. El detalle de garantías se presentan a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
		(Dólares)	
Obra Carlamanga	(*)	750,082	332,155
Obra Plataforma Gubernamental	(**)	100,395	10,114
Otros	(***)	<u>9,163</u>	<u>14,343</u>
Total		<u>859,640</u>	<u>356,612</u>

(*) Corresponde a los pagos efectuados a Sinohydro Corporation Limited, por concepto de garantía de calidad en la construcción de la obra Carlamanga.

(**) Corresponde a los pagos efectuados a China Camc Engineering Co. Ltda., por concepto de garantía de calidad en la construcción de la obra plataforma gubernamental.

(***) Corresponde a valores cancelados a varios proveedores, por concepto de garantías de alquiler, instalación, mantenimiento, entre otros.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

(3) Corresponde al saldo por amortizar de las primas de seguros pagados por anticipado.

(4) Corresponde a la acumulación de los desembolsos incurridos en la compra de materiales y suministros, utilizados en la construcción de un comedor y un nuevo campamento ubicado en el kilómetro 19. A continuación el detalle de los saldos que componen esta cuenta:

	2016	2015
		(Dólares)
Materiales directos km 19	133,463-	83,839
Materiales indirectos km 19	20,476-	9,579
Materiales directos comedor	7,483-	7,483
Materiales Indirectos comedor	<u>2,192-</u>	<u>2,192</u>
Total	<u>163,614</u>	<u>103,092</u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Los movimientos de las propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

. . . . MOVIMIENTO

	Saldos al 01/01/16	Adiciones	Bajas/ Ventas	Saldos al 31/12/16
				(Dólares)
Terrenos	1,165,919	-	-	1,165,919
Edificios	79,104	-	-	79,104
Maquinarias y equipos	6,527,292	268,000	(838,915)	5,956,377
Herramientas	1,266,237	-	-	1,266,237
Vehículos	15,072,898	-	(682,626)	14,390,272
Muebles y enseres	35,279	-	(8,783)	35,279
Equipos de computación	78,713	1,267	-	79,980
Barcazas y botes	<u>7,198</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,198</u>
Subtotal	24,232,640	269,267	(1,521,541)	22,980,366
Depreciación acumulada	<u>(13,622,922)</u>	<u>(1,941,473)</u>	<u>535,826</u>	<u>(15,028,569)</u>
Total	<u>10,609,718</u>	<u>(1,672,206)</u>	<u>(985,715)</u>	<u>7,951,797</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

	 MOVIMIENTO			
	<u>Saldos al</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas/</u>	<u>Saldos al</u>
	<u>01/01/15</u>		<u>Ventas</u>	<u>31/12/15</u>
	 (Dólares)			
Terrenos	1,165,919	-	-	1,165,919
Edificios	79,104	-	-	79,104
Maquinarias y equipos	6,542,592	-	(15,300)	6,527,292
Herramientas	1,199,798	66,439	-	1,266,237
Vehículos	14,923,157	250,591	(100,850)	15,072,898
Muebles y enseres	35,279	-	-	35,279
Equipos de computación	78,713	-	-	78,713
Barcazas y botes	<u>7,198</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,198</u>
Subtotal	24,031,760	317,030	(116,150)	24,232,640
Depreciación acumulada	(11,461,401)	(2,233,326)	<u>71,805</u>	(13,622,922)
Total	<u>12,570,359</u>	<u>(1,916,296)</u>	<u>(44,345)</u>	<u>10,609,718</u>

11. INVERSIÓN EN ASOCIADA.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta corresponde el registro al costo de la sociedad de hecho formada en conjunto con Juan Vela Wiff Ingeniería y Construcción Cía. Ltda. con el objeto de construir el nuevo Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte (denominado "Consortio Patria").

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Banco del Austro S.A.</u>		
Préstamos refinanciados con tasas de interés anual del 9,33% al 11,83% con vencimiento hasta junio del 2019.	2,165,207	2,702,756
Sobregiros.	<u>139,846</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>2,305,053</u>	2,702,756
Menos: Vencimiento corrientes	(945,234)	-
Total	<u>1,359,819</u>	<u>2,702,756</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

13. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Proveedores locales (1)	3,001,635	4,725,656
Proveedores locales relacionados (nota 25)	<u>580,694</u>	<u>533,911</u>
Total	<u>3,582,329</u>	<u>5,259,567</u>

14. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Activo por impuesto corriente:</u>		
Crédito tributario de IVA	<u>168</u>	<u>378,617</u>
	<u>168</u>	<u>378,617</u>
<u>Pasivo por impuesto corriente:</u>		
Retenciones en la fuente IR	331,414	229,738
Retenciones en la fuente IVA	2,351,874	1,122,700
Impuesto a la renta por pagar	640,930	747,265
Impuesto a la renta del ejercicio	<u>-</u>	<u>88,486</u>
	<u>3,324,218</u>	<u>2,188,189</u>

Impuesto a la renta.

Tarifa del impuesto a la renta

La provisión para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo No. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$198,921; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año fue de US\$0. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$198,921 equivalente al impuesto a la renta causado.

Para el año 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$297,392; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año fue de US\$157,531. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$297,392 equivalente al impuesto a la renta causado.

Conciliación tributaria

La conciliación de impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Pérdida (utilidad) después de participación de trabajadores	(2,798,152)	90,119
Más:		
Gastos no deducibles	1,343,171	625,932
Base de cálculo para el impuesto a la renta	(1,454,981)	716,051
22% DE IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-	<u>157,531</u>
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	<u>198,921</u>	<u>297,392</u>

Los movimientos de impuesto a la renta por los años 2016 y 2015, fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	88,486	-
Anticipo pendiente de pago	198,921	297,392
Retenciones en la fuente	(198,921)	(206,934)
Reclasificación	(88,486)	-
Crédito tributario años anteriores	-	(99,264)
Saldos al final del año	<u>-</u>	<u>88,486</u>

15. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios a empleados corrientes:</u>		
Beneficios sociales	295,281	499,581
Sueldos por pagar	233,228	577,737
IESS por pagar	166,996	261,479
Participación a trabajadores 2012	385,805	353,823
Participación a trabajadores	-	15,903
Otras cuentas por pagar	<u>1,621</u>	<u>57,758</u>
	<u>1,082,931</u>	<u>1,766,281</u>
<u>Beneficios a empleados no corrientes:</u>		
Jubilación patronal (1)	118,855	143,762
Desahucio (2)	<u>93,604</u>	<u>52,279</u>
	<u>212,459</u>	<u>196,041</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	143,762	193,493
Provisión del período	20,162	9,030
Pérdidas (ganancias) reconocidas en ORI	(45,069)	(99,264)
Saldos al final del año	<u>118,855</u>	<u>143,762</u>

(2) Los movimientos de la provisión por desahucio, fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	52,279	42,609
Provisión del período	41,609	49,533
Pago	(35,563)	(38,605)
Pérdidas (ganancias) reconocidas en ORI	<u>35,279</u>	<u>(1,258)</u>
Saldos al final del año	<u>93,604</u>	<u>52,279</u>

16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Anticipos de clientes	<u>2,177,597</u>	<u>1,052,075</u>
	<u>2,177,597</u>	<u>1,052,075</u>

17. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital autorizado consiste en 2,564 de participaciones comunes y nominativas de un valor nominal de US\$100 cada una. Los socios que constituyen la compañía son: Sr. César Miguel Becerra Cuesta, de nacionalidad ecuatoriana propietario del 75% de las participaciones y el Sr. Edward Abelardo Becerra Calderón de nacionalidad ecuatoriana propietaria del 25% de las participaciones.

18. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Corresponde a los aportes en efectivo que podrán ser utilizados para futuros aumentos de capital.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

19. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

20. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos.

21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera; utilizando en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Servicios de transporte		3,840
Obra Latacunga - La Mana	2,324,320	214,828
Obra Quilotoa Chugchilan		6,233,805
Obra Loja - Zamora	10,955	3,635,634
Obra Guayaquil	109,577	705,725
Obra Catamayo	3,793,528	5,916,213
Obra Quito	1,777,042	302,065
Obra Cariamanga	3,465,657	3,597,992
Alquiler de maquinaria	<u>1,403,710</u>	
Total	<u>12.884.789</u>	<u>20.610.102</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

23. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Obra Latacunga - La Mana	2,374,188	2,763,807
Obra Quilotoa Chugchilan	627,406	4,221,441
Obra Loja - Zamora	38,356	2,505,812
Obra Guayaquil	21,276	995,229
Obra Catamayo	6,143,932	6,785,423
Obra Plataforma Gubernamental	2,567,381	
Otros		<u>552,837</u>
Total	<u>11,772,539</u>	<u>17,824,549</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Remuneraciones	1,941,377	1,195,401
Servicios prestados	461,664	304,453
Mantenimiento	293,373	231,968
Atención médica y medicinas	9,686	
Transporte		66,845
Impuestos	89,879	120,058
Alquiler		40,732
Viajes		33,242
Reembolsos	8,218	173
Servicios básicos	46,418	53,728
Gastos de oficina	10,592	58,837
Seguros		122,816
Publicidad		2,898
Gastos no deducibles	494,910	309,418
Otros	<u>31,655</u>	<u>55,991</u>
Total	<u>3,387,772</u>	<u>2,596,560</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle de los saldos y transacciones con Compañías y partes relacionadas, es el que se detalla a continuación:

SALDOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Cuentas por cobrar relacionadas:</u>		
Consortio Patria	<u>1,456,030</u>	<u>2,081,414</u>
Total (nota 8)	<u>1,456,030</u>	<u>2,081,414</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Cuentas por pagar relacionada:</u>		
Miguel Becerra Cuesta	<u>580,694</u>	<u>533,911</u>
Total (nota 13)	<u>580,694</u>	<u>533,911</u>

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

	Durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del		
	<u>2016</u>		<u>2015</u>
	Valor	No. Trans.	Valor
Miguel Becerra Cuesta	16,044	6	316,718
Lolita Becerra Calderón	-	-	20,000
Miguel Becerra Plaza	6,205	3	97,824
Edward Becerra Calderon	6,500	2	235,647
Maria Jose Becerra Plaza	-	-	35,000
	<u>28,749</u>	<u>11</u>	<u>705,189</u>

REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Las remuneraciones del personal gerencia clave se reconocen como gastos del período. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal clave:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Sueldos y salarios	<u>180,000</u>	<u>180,000</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

Los saldos por cobrar a partes relacionadas no generan, ni devengan intereses y no tienen fechas específicas de vencimientos y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

26. CONTINGENTE.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene valores pendiente de períodos anteriores; así como el período actual por concepto de impuestos por US\$3,324,218. La Compañía ingresará una solicitud al SRI para obtener un convenio de pago a 24 meses y cancelar el impuesto a la renta y los otros impuestos basados en inyecciones de dinero previsto que llegarán a la Compañía en corto plazo se liquidaron los demás.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

28. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Agosto 9, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 9 de agosto de 2017.